

Acta N° 8 de Laboratorio
06 de Mayo de 2008

Hoy, 06 de mayo de 2008, siendo las 10:50 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Sub-comité de Laboratorio con la participación del Lic. Carlos Justo, el Lic. Rodolfo Contreras, la Licda. Natalia Vega del Instituto Conmemorativo Gorgas y la Ing. Olga Romero de Biomédica del MINSA, con los siguientes proveedores: Abdel González de Servi-lab, S. A., Moisés Delgado de Promed, S. A. y Edmundo Ayarza de Bio-científica, S. A. inician el proceso de homologación del siguiente equipo: **Congelador vertical de laboratorio-40°C**

CONGELADOR VERTICAL DE LABORATORIO -40°C
FICHA TECNICA 62826

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Modelo de 1 **ó 2 puerta con apertura horizontal** con capacidad mínima de **17 20.2** pies cúbicos.
2. Controlado por microprocesador con batería de respaldo mínimo de 48 horas.
3. Que permita trabajar a -40°C. Control ajustable ~~de termostato~~ con rango de uniformidad de temperatura máxima de +/- 1° C.
4. Dimensiones mínimas internas de: ~~53~~ **50"** de altura ~~mínima~~ X ~~24~~ **23.9"** de profundidad ~~mínima~~ X ~~28~~ **23"** de ancho ~~mínimo~~.
5. Exterior de aluminio pulido calibre (040) o acero inoxidable o acero galvanizado o acero pintado con acabado de pintura de polvo o resina poliéster o laqueado, resistente a la corrosión. Interior recubierto con acero galvanizado o acero pintado o acero inoxidable con acabado de pintura de polvo para la facilidad de la limpieza. Aislamiento de paredes de espuma o poliuretano. Aislamiento y líquido refrigerante libre de CFC.
6. Con protección de contraseña o llave de seguridad para asegurarse que no puedan alterarse inadvertidamente el punto crítico de la temperatura ("Setpoint").
7. Requerimientos eléctricos 115 - **120** V, 60Hz.
8. Sistemas de Alarma y Monitoreo:
 - a) Alarmas audibles y visuales por desviación de la temperatura, fallos eléctricos, puerta abierta, batería baja.
 - b) Con puerto RS-232 u otro puerto que permita el acople con un sistema digital para el monitoreo (data logger) de las temperaturas vía ordenador.
 - c) Que la compañía asegure la instalación y soporte técnico del sistema de monitoreo y suministre el software y manuales del mismo.
 - d) Compensador automático de voltaje (que ajusta dinámicamente el voltaje).

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL GANADOR DEFINITIVO:

1. Mínimo de garantía de 3 años en piezas y mano de obra y 5 años en el compresor desde la fecha de instalación. Instalación por la compañía vendedora.
2. Un ejemplar de manual de operación de funcionamiento en español, al momento de entregar el equipo.
3. Un ejemplar del manual de servicio técnico. Debe incluir lista de partes al momento de entregar el equipo.
4. Que cumpla con uno de los siguientes estándares: CE y/ó UL y/ó CUL y/ó TUV (nota del fabricante o en información del catálogo).
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada 6 meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.

- 6. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, programados, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo. ~~tecnólogos médicos y Asistentes de laboratorio~~
- 7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 4 horas mínimo, al personal de Biomédica.
- 8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido.
- 9. Certificación del fabricante en donde confirme la disponibilidad de piezas de repuestos por un período no menor a 7 años.

Siendo las 11:10 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN